

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 8 de Agosto de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.227.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Comision de Evaluacion.

Habiéndose confeccionado los apéndices anuales que determina el artículo 48 del vigente Reglamento de la Contribucion Territorial de 30 de Septiembre de 1885, quedan expuestos al público por término de quince días, á los efectos que determina el artículo 60 del Reglamento citado. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes, para que en el plazo indicado puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Valladolid 6 de Agosto de 1917.

—El Presidente de la Comision de Evaluacion, *Gabriel Cayón*.—
V.º B.º, El Delegado de Hacienda, *Plaza*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.226.

Bahabon.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los años 1915 y 1916, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas por los vecinos y formular contra ellas las observaciones que crean convenientes.

Bahabon 5 de Agosto de 1917.
—El Alcalde, *Francisco Muñoz*.

Núm. 2.225.

Torrelobaton.

El vecino de esta villa *Vicente Lorenzo Martin*, ha puesto en conocimiento de esta Alcaldía, que se ha extraviado hace pocos días una mula de su pertenencia, de edad cerrada, pelo castaño, con lunares en las costillas del aparejo, señal en la cola hecha por la tarre, un poco hinchado en la cruz y no tiene la cuerda. Se ruega á la persona en cuyo poder se encuentre lo diga á esta Alcaldía para que pase su dueño á recogerla.

Torrelobaton 4 de Agosto de 1917. — El Alcalde, *Teodoro Perez*.

Núm. 1.627.

Villalba de los Alcores.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año de 1917, que se forma por el Secretario de aquella Corporacion en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley Organica de los mismos.

MES DE ENERO.

Sesion ordinaria del día 7.—No tuvo efecto la sesion de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 14.—Presidencia el Alcalde accidental *D. Lucio Heredero*.

Acta anterior aprobada.

Se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de la Real orden de 25 de Noviembre último, sobre concesion de material fijo de enseñanza.

Se acordó prestar su aprobacion á la cuenta del apoderado *Don Leopoldo Stampa*, del segundo semestre de 1916 y que así se le comunique para satisfaccion del mismo.

Se aprobó la liquidacion del presupuesto de 1916 cerrado en 31 de Diciembre último remitiéndose certificación de las relaciones de deudores y acreedores al Municipal *Sr. Gobernador civil*.

Se aprobó el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento y su Junta municipal de 4.º trimestre del año anterior.

Se acordó repartir de los fondos del Pósito la suma de doce mil pesetas.

Sesion del día 21.—No tuvo lugar la sesion de este día por fal-

ta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 28.—Preside el *Sr. Alcalde D. Policarpo García Blauco*.

Acta anterior aprobada.

Se acordó cubrir dos vacantes en la lista de las familias pobres para recibir asistencia gratuita Médico Farmacéutica, designándose al efecto dos familias.

Se acordó nombrar por unanimidad Auxiliar ú Oficial de Secretaría á *D. José María Hurtado Blanco*, con la cantidad de cuatrocientas pesetas como sueldo anual.

Se acordó formular la relacion de aprovechamientos forestales para el plan de 1917 á 1918 en su Monte Comunal.

Que los pastos de primavera y caza menor se subastarán en pública licitacion.

Se acordó publicar como definitivas las listas de contribuyentes para votar Compromisarios, en vista de no haberse formulado reclamaciones.

Se acordó conceder un préstamo de quinientas pesetas del Pósito, á un vecino que lo había solicitado.

MES DE FEBRERO.

Día 4.—No tuvo efecto la sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 11.—Preside el señor primer teniente de Alcalde *D. Lucio Heredero*.

Acta anterior aprobada.

Se acordó fijar como tipo del jornal regulador de un bracero en esta localidad la cantidad de dos pesetas, á los efectos de la Ley de reemplazos.

Se acordó quedar enterada la

Corporacion de una comunicacion de la Seccion provincial de Pósitos, relevando de rendir cuentas del año 1916 por haber resultado bien la contabilidad del mismo con la de aquella seccion.

Se acordó la cancelacion de la hipoteca constituida por un deudor al Pósito mediante el pago del principal préstamo y sus intereses.

Se acordó remitir el expediente de reparto de fondos acordado en la sesion anterior al Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos.

Sesion del día 18.—No tuvo efecto la sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 27 en 2.ª convocatoria.—Presidencia el Alcalde Don Policarpo Garcia Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se acordó renunciar al nombramiento de perito para la tasacion y medida de los prados de Villa que han sido exceptuados de la venta y de nombrar un práctico por el Regidor Síndico de esta Corporacion, como se ha interesado por el Sr. Ingeniero Jefe de la Seccion Facultativa de Montes.

Se acordó nombrar como tallador de los mozos para el actual Reemplazo á D. José María Hurtado Blanco con la gratificacion del año anterior de diez pesetas.

Se acordó el pago de una recompensa por la muerte de una raposa á Fernando del Campo del Campo que la presentó y que señala el Reglamento de la Ley de Caza.

Se acordó el pago de la cantidad consignada en presupuesto para auxiliares en la confeccion de los repartimientos de territorial y urbana del año de 1917.

Se aprobaron las condiciones económicas para el acto de la subasta de los pastos del Monte de primavera concedidos en el plan de 1916 á 1917.

Se acordó dar cumplimiento á las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial».

MES DE MARZO.

Sesion de día 4.—No tuvo lugar la sesion de este día por estar ocupada la Corporacion en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.

Sesion del día 11.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la Ley.

Sesion del día 18.—Presidencia el Alcalde D. Policarpo Garcia Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la formalizacion de varios pagos realizados por el apoderado en la Capital D. Leopoldo Stampa, y que ascienden á 3.117 pesetas con cuarenta céntimos.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos por capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del mismo.

Se acordó la fijacion de las cuentas del ejercicio del presupuesto de 1916, en la forma que se rinden por los cuentadantes, acordando sean expuestas al público por término de quince días y despues pasasen á la Junta Municipal.

Sesion del día 25.—Presidencia el Sr. Alcalde D. Policarpo Garcia Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se aprobó el acta de subasta de los pastos de Primavera, adjudicándose al único postor D. Tomás Perez en la cantidad de 625 pesetas.

Se acordó quedar enterada la Corporacion de las gestiones hechas para conseguir orador Sagrado en las funciones de Semana Santa y en el día de la festividad de Nuestra Señora de Fuentos, por no haber aceptado tal encargo el Sr. Cura Parroco de esta villa; y cuya limosna por tal oratoria era de ciento cincuenta pesetas como en años anteriores; acordando que ciento de orador de Semana Santa, se pagasen con cargo al capítulo de Imprevistos, por carecerse de consignacion al efecto en el presupuesto vigente.

Se acordó tenga lugar el reintegro de 75 pesetas para el expediente de excepcion de venta de los Prados y que se reclama por la Administracion de Propiedades de esta provincia.

Villalba de los Alcores á dos de Abril de mil novecientos diez y siete.—El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Santos.

Dada cuenta al Ayuntamiento en sesion ordinaria del día veinticuatro del corriente, del precedente extracto de los acuerdos del mismo, acordó prestar su aprobacion á éste y certifico. Villalba de los Alcores á veintiseis de Abril de mil novecientos diez y siete.—Nazario Santos.—V.º B.º El Alcalde accidental, Lucio Herrerero.

Núm. 2.222.

Villardefrades.

A los efectos del artículo 161 de la vigente ley Municipal, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días las cuentas municipales del año 1916.

Villardefrades 16 de Julio de 1917.—El Alcalde, Evaristo Piniña.—El Secretario, Eustasio Gutierrez.

ANUNCIOS OFICIALES.

GRANJA-ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA Regional de Castilla la Vieja y Escuela de Peritos Agrícolas.

VALLADOLID.

Convocatoria á exámenes de ingreso.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Re-

glamento vigente en esta Escuela, se convoca á exámenes de ingreso en la carrera de Perito agrícola, los que se verificarán durante la segunda decena del próximo mes de Septiembre.

Para ingresar como alumno en la Escuela de Peritos agrícolas, es preciso:

A.)—Ser español.

B.)—Tener diez y seis años cumplidos.

C.)—Ser de complexion sana, robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesion, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.

D.)—Aprobar mediante examen en la Escuela y ante Tribunal constituido al efecto, cada una de la materias siguientes:

Gramática Castellana y Ejercicios de escritura al dictado.

Geografía general y de España.

Elementos de Matemáticas, y

Dibujo Lineal.

Los aspirantes que estén en posesion del grado de Bachiller sólo necesitan examinarse para ingreso de las asignaturas de Dibujo Lineal.

Los programas para el examen de las tres primeras materias antes citadas son los aprobados oficialmente para estas Escuelas, los cuales se han insertado íntegros en la *Gaceta de Madrid* de fecha 8 de Junio de 1914.

El examen para dichas asignaturas consistirá en la contestacion á tres lecciones del programa correspondiente, sacadas á suerte por el aspirante.

El examen de Dibujo lineal comprenderá la copia del todo ó parte de un dibujo elegido por el Tribunal, y el ejercicio de escritura al dictado, en escribir en tal forma lo que el Tribunal estime oportuno para juzgar de la letra y ortografía del examinando.

Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso será preciso haber aprobado las anteriores en el orden que han sido citadas, excepcion hecha del Dibujo lineal que podrá simultanearse con las restantes.

Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias pero habrán de serlo en el orden indicado anteriormente salvo el Dibujo lineal, que, como queda dicho, puede aprobarse simultaneándose con cualquiera de las restantes asignaturas.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso hay que dirigir una instancia en papel de peseta la Ingeniero-Director de la Escuela, durante la segunda quincena de Agosto próximo, expresando claramente las asignaturas de que se pretenda ser examinado.

Dichas instancias habrán de ser acompañadas de la cédula personal, de la partida de inscripcion en el Registro Civil debidamente legitimada y legalizada, y de un certificado de revacunacion.

Las solicitudes de examen y

demás documentos serán entregados en la Secretaría de la Escuela en los días hábiles del período antes indicado, de diez á doce de la mañana.

Al tiempo de hacer la entrega de la solicitud, deberán abonarse en concepto de derechos para cada asignatura cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas, más un sello movil de diez céntimos.

El candidato á ingreso que no se presente á examen al ser llamado, sólo podrá ya hacerlo antes de terminar los exámenes de la materia de que se trate solicitando previamente por escrito del Tribunal dispensa de la falta, y caso de ser atendibles las razones alegadas como justificantes.

Los exámenes de ingreso serán públicos, y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificará á los aspirantes por mayoría de votos con las notas de aprobado ó desaprobado.

Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarlo se considerarán como desaprobados.

Sólo podrá ingresarse como alumno de la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso sin dispensa alguna.

Terminado el plazo de admision de instancias para el ingreso, la Secretaría de la Escuela publicará en el tablon de anuncios de la misma los días y horas en que se celebrarán los exámenes á que por la presente se convoca.

La Secretaría de la Escuela facilitará á todo el que lo solicite, cuantas aclaraciones sean precisas para la mejor inteligencia de lo anteriormente expresado, así como ejemplares del Reglamento de 23 de Mayo de 1913 vigente para esta enseñanza de Peritos agrícolas.

Valladolid 1.º de Julio de 1917.—El Ingeniero Director, Carmelo Benaiges de Aris.

ANUNCIOS NO-OFICIALES.

Subasta extrajudicial.

Se celebrará á las doce de la mañana del 11 del corriente, en la Notaria de D. Luis Ruiz de Huidobro, para vender la mitad indivisa de la casa número 6 de la calle de la Torrecilla de esta ciudad.

No se admitirán ofertas inferiores á 1.625 pesetas. En la Notaria están de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones.

PERDIDA

En la semana pasada de un perro galgo, alagartado, oscuro, corbata blanca, borla blanca en el rabo y faja blanca en la tripa, atiende por «Tiro». Quien sepa su paradero avisará á su dueño Cayo Fernandez, Portillo de la Pólvora, número 3, Valladolid.